

Resolución
N° 115/2023

Acta N°
14/2023

Barros Blancos, 25 de Julio de 2023.-

VISTO: que ingresan expedientes n° 2023-81-1370-00257 y 2023-81-1370-00258 relacionados con solicitudes de colaboración presentadas por Instituciones de la zona, por el día de la niñez;

CONSIDERANDO:

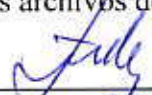
1. que el expediente n° 2023-81-1370-00257 es presentado por la Asociación Civil Amanecer en Jesús; quien realizará actividad para 200 (doscientos) niños
2. que el expediente n° 2023-81-1370-00258 es presentado por la Comisión de Vecinos del Remanso; quien realizará actividad para 60 (sesenta) niños
3. oportuno, colaborar con ambas Instituciones, ya que continuamente atienden necesidades de la localidad

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1. Autorizar un monto de hasta \$10.000 (diez mil pesos uruguayos) por concepto de tortas en la empresa "Confitería y Panadería Salou" Rut 110436210014, a fin de colaborar con las Instituciones mencionadas en el "considerando".
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Graciela Bergalo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)